

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-006
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	Fecha: 31/07/2015

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No VJ-VAF-MC-022-2017

En Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre de 2017, la Agencia Nacional de Infraestructura, por medio del presente documento se permite dar respuesta a las observaciones allegadas al proceso de MINIMA CUANTIA No VJ-VAF-MC-022-2017, en los siguientes términos:

N°	NOMBRE DE LA PERSONA QUE OBSERVA	OBSERVACIÓN REALIZADA	RESPUESTA DE LA AGENCIA	CLASIFICACIÓN
1	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A Noviembre 29 de 2017	<p>Cordialmente solicitamos a la Entidad eliminar mediante adenda las siguientes Obligaciones del Contratista; toda vez que no es posible su aceptación:</p> <p>f. EL ASEGURADOR se obliga a enviar al tomador y al Asegurado, 3 avisos previos a la prescripción de cualquier siniestro con 90, 60 y 30 días calendario de anticipación.</p> <p>g. En el evento de que un siniestro se encuentre reconocido y aceptado por la Aseguradora, y el beneficiario no indique la forma en que se debe realizar la indemnización, la Aseguradora estará obligada a girar el valor de la indemnización y entregar el cheque correspondiente al beneficiario, dos (2) días antes de que se produzca la prescripción.</p>	<p>Se acepta la observación. Teniendo en cuenta que la Entidad cuenta con corredor de seguros cuya función, entre otras, está la de gestionar el pago de los siniestros, las obligaciones observadas son prescindibles dentro del proceso de contratación.</p> <p>Se modificará mediante ADENDA.</p>	TECNICA

Proyectó y revisó aspectos técnicos: Jargu Seguros S.A – Ejecutivo de Cuenta – Corredores de Seguros.

Revisó aspectos técnicos: Luis Fabian Ramos Barrera – Experto G3 06 – Servicios Generales – Vicepresidencia Administrativa y Financiera.